



Rawson de Julio de 2022.

Expte.: 40560/2022

**MUNICIPALIDAD DE DOLAVON**

Licitación Pública 1/22 – Nexo y Red de Gas en Loteo Centenario Plan Nacional Suelo Urbano - DOLAVON.

Dictamen 33/22

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 1/22, de la Municipalidad de DOLAVON. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Nexo y Red de gas en Loteo Centenario”, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de **\$ 15.186.579,84**, valores básicos al mes de Marzo de 2022. Siendo el plazo de ejecución de las obras de ciento ochenta (180) días (cap. I - Sección IV). El sistema de contratación de Obra Pública adoptado es de Ajuste Alzado (art. 4 –PCP).

Respecto al financiamiento de dicha obra es en el marco del Programa Nacional de Producción de Suelo, del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT (hoja 87/93 MD).

Se adjunta el presupuesto actualizado al 31/6/22 de \$ 15.787.660,97(hoja 130 MD). Cabe observar al respecto que no se acompañó la metodología utilizada, para la obtención del presupuesto oficial. Si este se calculó por el sistema de análisis de precios, no se han adjuntado los valores de mano de obra, rendimiento de equipo etc. para determinar el costo-costo, de la obra; como los porcentajes de gastos generales, beneficios e impuestos, para la obtención del precio unitario de cada uno de los ítems.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 121 MD), se han presentado tres oferentes. Sobre n° 1: empresa I.P.E. S.R.L., con una oferta económica básica de \$ 15.132.308 y una oferta alternativa de \$ 14.784.265,80. Sobre n°2: empresa DIHERCO S.R.L., con una oferta básica de \$ 15.089.766,52 y una oferta alternativa con un descuento del 7 % y un adelanto del 10 %. Se observa que su segunda hoja, del Acta de Apertura (hoja 122 MD), no se habría impreso los valores básicos de dicha oferta. Sobre n° 3: empresa CYMSEG S.R.L., con una oferta básica de \$ 14.512.217,35.

La Comisión de Preadjudicación designada para el estudio de la presente Licitación Pública, recomienda adjudicar a la oferta económica alternativa de la empresa DIHERCO S.R.L. de **\$ 14.033.482,87**, valores al mes de Mayo 2022.



El valor de mano de obra utilizado para el cálculo del costo-costo de los ítem, del presupuesto que adjunta la empresa DIHERCO S.R.L., en la oferta que se pretende contratar es de Of. Especializado \$/h 1159.96; Ayudante \$/h 841.31.

Las cantidades de los ítems con las cuales, dicha pretendida contratista calculo su precio de obra, son las mismas que se tienen para el presupuesto oficial.

Debo observar que no se acompañó en la documentación el respectivo plano aprobado por la empresa prestataria del servicio de gas (Camuzzi). Al respecto previo a la firma del contrato esta documentación debería estar con todas las correcciones, diámetros necesarios de cañerías, longitudes, etc. evitando en el futuro adicionales de obra.

Por ultimo debo observar respecto al Representante Técnico, que este deberá cumplir con la ley X N° 2 (Ex Ley 532) del Colegio Profesional, en cuanto adjuntar previo al inicio de los trabajos la respectiva Habilidad Profesional para su Representación Técnica , en la presente obra. Adjunto copia simple artículo 6 - Ley X n° 2.

Puesto en este plano, teniendo en cuenta todas las observaciones señaladas en párrafos anteriores; entiendo es responsabilidad exclusiva de ese Municipio, contratar en estas condiciones la presente obra, venida para su análisis como Licitación Pública.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**